

Periodo que reporta	Área que generó la información	Nombre del Documento	Tipo de reserva (Completa/Parcial)	Características de la información	Justificación	Fecha de inicio de la reserva	Fecha de término de la reserva	Plazo de reserva	Partes que se reservan	Prórroga
Enero-Junio 2020	Tesorería Municipal	UT/1237/2020	Completa	<p>La clasificación se realiza con fundamento en los artículos 3 fracción XVIII y 120 puntos 1 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. Artículo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas. Conforme a lo previsto por los artículos 117 fracción IV, y 118, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la información relativa, es susceptible de clasificarse como reservada en virtud que se refiere a la Seguridad del alcalde. Acorde a lo señalado por el artículo 108 de la norma en cita, la prueba de dño consiste en que la divulgación de la información a que hace referencia el párrafo anterior, permitiría identificar características específicas del mismo, lesionando la discrecionalidad y eficiencia en que se resguarda la seguridad de dicho representante público.</p> <p>Solicito monto pagado al proveedor registrado como Servicios Industriales SIGSA S.A. de C.V. de enero 2019 a la fecha más actual que tengan. Solicito copias de las facturas pagadaas al proveedor registrado como Servicios Industriales SIGSA S.A. de C.V. de enero 2019 a la fecha más actual que tengan.</p>	<p>La clasificación se realiza con fundamento en los artículos 3 fracción XVIII y 120 puntos 1 y 3 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas. Artículo 1 de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado de Tamaulipas. Conforme a lo previsto por los artículos 117 fracción IV, y 118, de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Tamaulipas, la información relativa, es susceptible de clasificarse como reservada en virtud que se refiere a la Seguridad del alcalde. Acorde a lo señalado por el artículo 108 de la norma en cita, la prueba de dño consiste en que la divulgación de la información a que hace referencia el párrafo anterior, permitiría identificar características específicas del mismo, lesionando la discrecionalidad y eficiencia en que se resguarda la seguridad de dicho representante público.</p>	27/05/2020	27/05/2025	5 años	Se clasifica como reservado los datos relativos a 15 C.F.D.I. lo siguiente: Folio Fiscal, Descripción de la unidad, Código de Barras Bidimensional.	No solicito, ni se aprobó prórroga.

\*Estos Unidades Administrativas no han generado información clasificada como reservada.

Área(s) o unidad(es) administrativas) que genera(n) o posee(n) la información: Tesorería Municipal

Periodo de actualización de la información: Enero-Junio 2020

Fecha de actualización: 08/Julio/2020

Fecha de validación: 08/Julio/2020